



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
JUZGADO UNDÉCIMO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE  
LOS MUNICIPIOS MARACAIBO, JESÚS ENRIQUE LOSSADA Y SAN FRANCISCO DE  
LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA.-

**CARTEL DE CITACION:**  
**SE HACE SABER:**

Al ciudadano HAMDAN HUNEIDI HUNEIDI, venezolano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° V.-13.975.718, y domiciliado en el Municipio Maracaibo del estado Zulia; Que en el Expediente N° 2992-2023, que sigue en su contra, relativo a un juicio de COBRO DE BOLIVARES (VIA EJECUTIVA); se ha ordenado Citarle por Cartel para que comparezca por ante este Juzgado, para darse por Citado en el termino de quince (15) días de Despacho, contados a partir de la constancia en actas de haberse cumplido con las formalidades previstas en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. Así mismo se le advierte que de no comparecer en el término señalado se le designará Defensor Ad-Litem, con quien se extenderá la citación y demás actos del proceso. Igualmente se le hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 ejusdem, el presente Cartel será publicado en el Diario LA VERDAD y VERSION FINAL de este Municipio de Maracaibo del estado Zulia, con intervalo de tres (03) días entre uno y otro. Maracaibo, dos (02) día del mes de Abril de año dos mil veinticuatro (2024). Años 213° de la Independencia y 165° de la Federación.-

LA JUEZA UNDECIMA SUPLENTE:

ABOG. BELTZALIZ B. GONZALEZ JAIMES.-

LA

SECRETARIA:

ABOG. MILAGROS C. URDANETA VERA.-